



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **MANUEL ANTONIO MORALES ROMERO**, actuando en su condición de apoderado legal del señor **HERIBERTO GUTIÉRREZ MARTINEZ**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **CTE-0018-2018**, que literalmente dice: "**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. SECRETARÍA GENERAL.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiséis de julio del dos mil diecinueve. Admítanse el escrito denominado "**SE SOLICITA AMPLIACIÓN AL TERMINO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES AUTENTICADAS.**" presentado por el Abogado **MANUEL ANTONIO MOLARES ROMERO** Apoderado Legal del Señor **HERIBERTO GUTIÉRREZ MARTINEZ**. Agréguese a sus antecedentes. Respecto a la solicitud de ampliación del término, **CONCÉDASELE PRÓRROGA DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, a partir de la notificación del presente auto. Artículos 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFIQUESE. - (FYS) CESAR VIRGILIO ALGERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL** Acuerdo de Delegación No.0811-2012". - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG